



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 19/4/2021 HORA 4:25

RECIPIENTE Freddo Lara

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE TURISMO RETOMAR EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL BALNEARIO LAS MARÍAS, PROVINCIA BAHORUCO, EN EJECUCIÓN DESDE 2019 A TRAVÉS DEL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS (CEIZTUR).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Las Marías como balneario posee una superficie de 624 m², con una profundidad que oscila entre los 0,5 y los 4,5 m, convirtiéndolo en el punto turístico de la provincia Bahoruco de mayor relevancia, contando con la concurrencia habitual de los lugareños y turistas que se aventuran a sus aguas por la fama de su pureza y frescura y por las condiciones naturales excepcionales que encierra este atractivo.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Balneario Las Marías es considerado como la antesala del recorrido marcado por contrastes naturales del Sur Profundo, conocido como la Vuelta al Lago Enriquillo, importante trayecto ecoturístico de marcada preeminencia para las provincias Bahoruco e Independencia.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Ministerio de Turismo, destacando y realzando la importancia de este atractivo natural, lanzó el 21 de agosto del año 2019 a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) un proyecto de reconstrucción de dicho balneario mediante el proceso de contratación CEIZTUR-CCC-CP-2019-0041.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el 19 de septiembre del 2019, el Ministerio de Hacienda emitió el certificado de apropiación presupuestaria por RD\$7,000,000.00 (siete millones de pesos con 00) disponibles en el Presupuesto General del Estado de 2019 para la reconstrucción del Balneario Las Marías.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el proyecto fue adjudicado, luego de agotado el procedimiento de evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas por los oferentes, a la empresa LEVITEX SRL mediante el contrato de CEIZTUR No. 76-2019.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el monto contractual adjudicado a la empresa LEVITEX SRL para la reconstrucción del balneario fue de RD\$4,830,524.66 (cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos veinticuatro pesos con 66/100), de lo cual se realizó un primer pago del 20% como anticipo para el inicio de las obras.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que a abril de 2021 no se han iniciado los trabajos de reconstrucción en Las Marías, los cuales están establecidos vía contrato en el marco de dar soluciones a las necesidades de adecuar los balnearios que permiten la recreación de las comunidades dentro de los distintos polos turísticos.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que resulta preocupante que empresas que han recibido fondos públicos no concluyan los trabajos para los cuales han sido contratados.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la culminación de esta obra de reconstrucción es un reclamo que potencializará el ecoturismo en la provincia Bahoruco y zonas aledañas.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que es deber de los representantes de las diferentes provincias en el Senado, fiscalizar y ser la voz de sus comunidades en distintas situaciones, en procura de recibir el auxilio y respuesta oportuna del Estado dominicano en los momentos necesarios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

VISTA: La Ley No. 541 del 31 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo.

VISTO: El Decreto No.336-05, del 16 de junio de 2005, que crea e integra el Consejo Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas, y dicta otras disposiciones;

VISTO: El Reglamento interno del Senado de la República.


RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo presidente de la República instruir al Ministro de Turismo retomar el proyecto de reconstrucción del Balneario Las Marías, ubicado en la provincia Bahoruco, en ejecución desde 2019 por el CEIZTUR.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al excelentísimo presidente de la República para los fines de lugar.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:


Melania Salvador de Jiménez
Senadora de la República
Provincia Bahoruco